

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.387/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

ANUNCIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO EN ÁVILA POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA AV-500, DE AVILA (N-501) A L.P. SEGOVIA. TRAMO: CRUCE DE ACCESO A URRACA MIGUEL - L.P SEGOVIA PK 14+000 AL 22+357. CLAVE: 2.1-AV-28"

Habiendo sido aprobado provisionalmente con fecha 12 de mayo de 2017 por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras el proyecto: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA AV-500, DE AVILA (N-501) A L.P. SEGOVIA. TRAMO: CRUCE DE ACCESO A URRACA MIGUEL - L.P SEGOVIA PK 14+000 AL 22+357. CLAVE: 2.1-AV-28", en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede la ampliación del período de información pública de la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados por el mismo durante un plazo de treinta días (30) hábiles.

A tal fin, el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, nº 2 - 05001 Ávila, y la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados y los planos parcelarios, en dichas dependencias así como en el Ayuntamiento de Ávila y en el Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, haciendo constar que, la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados, es coincidente con la publicada en el BOCYL nº 100 de 29 de mayo de 2017, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 102 de fecha 31 de mayo de 2017 y en el periódico "Diario de Ávila" del pasado 1 de junio de 2017. Durante el plazo antes mencionado, el citado proyecto y el anejo de expropiaciones del mismo que contiene tanto los planos parcelarios como la relación de titulares, bienes y/o derechos afectados, podrá ser examinado asimismo en el apartado de carreteras de la página web de carreteras y transportes de Castilla y León (www.carreterasyttransportes.jcyl.es).

En dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, incluso sobre la relación de titulares, bienes y/o derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se ha publicado en los medios antes citados en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. Los

escritos de alegaciones se dirigirán a la Sección de Proyectos y Obras del Servicio Territorial de Fomento en Ávila, sito en la Plaza Fuente el Sol, nº 2 - 05001 Ávila.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo constar la legitimidad y validez de las alegaciones recibidas hasta la fecha, sin perjuicio de que las mismas puedan ser ampliadas o modificadas en este nuevo trámite por quienes en su día las presentaron.

Ávila a 17 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *Luis Enrique Ortega Arnaiz*.

